



**TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE  
CHIAPAS  
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

---

---

**PRESIDENCIA**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECISEIS DE LA SALA  
GENERAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las 14:00 catorce horas, del 20 veinte de junio de 2018 dos mil dieciocho, estando reunidos en la Sala del Pleno General denominada "Salón de Magistrados" del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas, los ciudadanos Magistrados que la integran JOSÉ RAMÓN CANCINO IBARRA, Presidente y titular de la Ponencia "A", VÍCTOR MARCELO RUÍZ REYNA, titular de la Ponencia "B" y ARMANDO AROSHI NARVÁEZ TOVAR, titular de la Ponencia "C", quienes actúan ante la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno, MARÍA MAGDALENA URBINA BARBOSA, quien certifica y da fe.

El Magistrado Presidente, da inicio a la sesión pública ordinaria número dieciséis, del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas, concediendo el uso de la voz a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno, MARIA MAGDALENA URBINA BARBOSA, para que verifique la existencia del quorum legal.

Seguidamente, la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno da fe y hace constar, que previo pase de lista se encuentran presentes los Magistrados JOSÉ RAMÓN CANCINO IBARRA Presidente y titular de la Ponencia "A", VÍCTOR MARCELO RUÍZ REYNA, titular de la Ponencia "B" y ARMANDO AROSHI NARVÁEZ TOVAR, titular de la Ponencia "C", por lo que con su presencia integran el quorum legal para sesionar válidamente de conformidad con los artículos 8 y 11 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas.

Acto seguido, el Magistrado Presidente una vez verificado el quorum, declara abierta la sesión, solicitando a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno de cuenta del orden del día con los asuntos listados para ponencia.



**TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE  
CHIAPAS  
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

---

---

**PRESIDENCIA**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECISEIS DE LA SALA  
GENERAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

Seguidamente, la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno da fe y hace constar, que el orden del día para esta sesión fue oportunamente notificado a los integrantes de este Órgano Colegiado, y se conforma por la lista de asistencia, la declaratoria del quorum legal, 1 un proyecto de resolución derivado del recurso de revisión con el nombre del recurrente y autoridad responsable que esta transcrito en el mismo orden del día y por último asuntos generales, mismo que se transcribe para debida constancia:

**ORDEN DEL DÍA**

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECISEIS DE LA SALA DEL PLENO GENERAL DEL TRIBUNAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CHIAPAS**

20 veinte de junio de 2018 dos mil dieciocho, a las 14:00 catorce horas

- 1.- Pase de lista y declaración del quórum legal.
  
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
  
- 3.- Lectura del acta de la sesión anterior, número 15 quince de 20 veinte de junio de 2018.
  
- 4.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, de los proyectos de sentencia que presenta el Magistrado **ARMANDO AROSHI NARVÁEZ TOVAR** Titular de la Ponencia "C", en los expedientes que a continuación se detalla:

| No. PROGRESIVO | EXPEDIENTE   | RECURRENTE Y/O ACTOR | AUTORIDAD RESPONSABLE Y/O DEMANDADA   | MAGISTRADO PONENTE                                      |
|----------------|--|----------------------|---|---|
| 1.-            | Recurso de Revisión<br><b>TJA/RR/051-C/2018 antes TC/S/RR/89/2018</b> , derivado del Juicio Contencioso Administrativo número 56-B/2014 En cumplimiento al amparo directo número 679/2017 del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Vigésimo Circuito | [REDACTED]           | Segunda Sala Regional Colegiada en Materia Civil, Zona 01, Tuxtla, del Tribunal Superior de Justicia del Estado | ARMANDO AROSHI NÁRVAEZ TOVAR Titular de la Ponencia "C" |



**TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE  
CHIAPAS  
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

---

---

**PRESIDENCIA**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECISEIS DE LA SALA  
GENERAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

|     |   |  |   |   |
|-----|---|--|---|---|
| 2.- | Recurso de Revisión<br><b>TJA/RR/072-C/2018 antes TC/S/RR/59/2015</b> , derivado del Juicio Contencioso Administrativo número 89-B/2014 En cumplimiento al amparo directo número 36/2016 del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Vigésimo Circuito | [REDACTED] en representación de Manuel de Jesús Consospó Córdova | Primera Sala Regional Colegiada en Materia Civil, Zona 01, Tuxtla, del Tribunal Superior de Justicia del Estado | ARMANDO AROSHI NÁRVAEZ TOVAR Titular de la Ponencia "C" |
|-----|---|--|---|---|

**5.- Asuntos Generales.**

Acto seguido, el Magistrado Presidente, procede a preguntar a este Órgano Colegiado, si están de acuerdo con el orden del día, por lo que solicito a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno tome la votación correspondiente.

Seguidamente, la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno da fe y hace constar, que habiendo tomado la votación de los Magistrados integrantes del Pleno de la Sala General, existe la votación del Magistrado VÍCTOR MARCELO RUÍZ REYNA, titular de la Ponencia "B", en sentido afirmativo, la votación del Magistrado ARMANDO AROSHI NARVÁEZ TOVAR, titular de la Ponencia "C", en sentido afirmativo y del Magistrado JOSÉ RAMÓN CANCINO IBARRA Presidente y titular de la Ponencia "A", en sentido afirmativo, por lo que existen 3 tres votos a favor de la aprobación del orden del día.

El Magistrado Presidente en uso de la voz, declaró por unanimidad de votos aprobado el orden del día.

Acto seguido, el Magistrado Presidente solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, por ya haberse remitido junto con la convocatoria de esta sesión, y en caso de no tener comentario alguno que la



**TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE  
CHIAPAS  
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

---

---

**PRESIDENCIA**  
*ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECISEIS DE LA SALA  
GENERAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA*

misma se apruebe, solicitando a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno tome la votación correspondiente.

Seguidamente, la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno da fe y hace constar, que habiendo tomado la votación de los Magistrados integrantes del Pleno de la Sala General, existe la votación del Magistrado VÍCTOR MARCELO RUÍZ REYNA, titular de la Ponencia "B", en sentido afirmativo, la votación del Magistrado ARMANDO AROSHI NARVÁEZ TOVAR, titular de la Ponencia "C", en sentido afirmativo y del Magistrado JOSÉ RAMÓN CANCINO IBARRA Presidente y titular de la ponencia "A", en sentido afirmativo, por lo que existen 3 tres votos a favor de la aprobación de la dispensa de la lectura de la sesión ordinaria anterior.

El Magistrado Presidente en uso de la voz, declaró por unanimidad de votos aprobado la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior.

Acto seguido, el Magistrado Presidente una vez aprobada por unanimidad de votos el orden del día, la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, solicita a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno, de cuenta de los asuntos que fueron enlistados y anexados al orden del día con el punto número 4.

Seguidamente, la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno da fe y hace constar, que los asuntos enlistados con el punto número 4 el primero corresponde, al Recurso de Revisión TJA/RR/051-C/2018, en cumplimiento al amparo directo número 679/2017 del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, antes TC/S/RR/89/2018, derivado del Juicio Contencioso Administrativo número 56-B/2014, interpuesto por [REDACTED], y como autoridad responsable Segunda Sala Regional Colegiada en Materia Civil, Zona 01, Tuxtla, del



**TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE  
CHIAPAS  
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

---

---

**PRESIDENCIA**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECISEIS DE LA SALA  
GENERAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

Tribunal Superior de Justicia del Estado, quien emitió sentencia definitiva de 28 veintiocho de abril de 2017 dos mil diecisiete; el segundo, corresponde al Recurso de Revisión TJA/RR/072-C/2018, en cumplimiento al amparo directo número 36/2016 del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, antes TC/S/RR/59/2015, derivado del Juicio Contencioso Administrativo número 89-B/2014, interpuesto por [REDACTED] en representación de MANUEL DE JESÚS CONSOSPÓ CÓRDOVA, y como autoridad responsable Primera Sala Regional Colegiada en Materia Civil, Zona 01, Tuxtla, del Tribunal Superior de Justicia del Estado, quien emitió sentencia definitiva de 17 diecisiete de noviembre de 2017 dos mil diecisiete, siendo todos los asuntos que fueron enlistados para esta sesión ordinaria.

El Magistrado Presidente en uso de la voz y siguiendo con el orden del día, concede el uso de la voz al Magistrado ARMANDO AROSHI NARVÁEZ TOVAR, para la exposición del asunto relativo al Recurso de Revisión número TJA/RR/051-C/2018, en cumplimiento al amparo directo número 679/2017 del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, antes TC/S/RR/89/2018, y desahogo del cuarto punto del orden del día.

Por consiguiente, una vez expuesto el proyecto de sentencia del Ponente, el Magistrado Presidente somete a consideración la resolución, si están de acuerdo con el sentido que se propone sírvase manifestarlo o bien realizar las opiniones o manifestaciones necesarias.

Acto seguido, el Magistrado Presidente procede a preguntar al Magistrado VÍCTOR MARCELO RUÍZ REYNA titular de la Ponencia "B", si está de acuerdo con el sentido que se propone o bien realizar las opiniones necesarias; por lo que, en uso de la voz el Magistrado VÍCTOR MARCELO RUÍZ REYNA titular de la Ponencia "A", adujo no tener ninguna



**TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE  
CHIAPAS  
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

---

---

**PRESIDENCIA**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECISEIS DE LA SALA  
GENERAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

manifestación u opinión alguna, respecto al proyecto presentado por el Ponente; asimismo, el suscrito se encuentra de acuerdo con el sentido que se propone sin que realice opiniones necesarias; ante ello, le solicito a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno tome la votación correspondiente.

Seguidamente, la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno da fe y hace constar, que habiendo tomado la votación de los Magistrados integrantes del Pleno de la Sala General, existe la votación del Magistrado VÍCTOR MARCELO RUÍZ REYNA, titular de la ponencia "B", a favor del proyecto, la votación del Magistrado ARMANDO AROSHI NARVÁEZ TOVAR, titular de la Ponencia "C", a favor del proyecto y del Magistrado JOSÉ RAMÓN CANCINO IBARRA Presidente y titular de la ponencia "A", a favor del proyecto, por lo que existen 3 tres votos a favor del proyecto.

Acto seguido, el Magistrado Presidente señala una vez que se cuenta con la existencia de tres votos a favor del proyecto propuesto por la Ponencia "B", en el que los puntos resolutive literalmente señalan:

"Primero. En acatamiento a la Ejecutoria dictada en el juicio de amparo Directo 679/2017, emitida por Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Vigésimo Circuito, con residencia en esta Ciudad Capital, este Tribunal en carácter de autoridad sustituta deja insubsistente la resolución de 20 veinte de septiembre de 2017 dos mil diecisiete, emitida en el recurso de revisión TC/S/RR/89/2017 por el Tribunal Constitucional del Tribunal Superior de Justicia del Estado en funciones de Sala, expediente en la actualidad radicado bajo el nuevo número TJA/RR/051-C/2018, del índice de este Tribunal.

Segundo. Se revoca la sentencia definitiva de fecha 28 veintiocho de abril de 2017 dos mil diecisiete, emitida por el Pleno de la Segunda Sala Regional Colegiada en Materia civil zona 01, Tuxtla, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas, en el juicio contencioso administrativo 56-B/2014.

Tercero. En términos de En términos de la parte relativa del considerando IV (cuarto) de este fallo, se declara la nulidad lisa y llana de la resolución contenida en el oficio DG/01187/2014, emitida el 25 veinticinco de junio de 2014 dos mil catorce, por el titular de la Dirección General del



**TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE  
CHIAPAS  
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

---

---

**PRESIDENCIA**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECISEIS DE LA SALA  
GENERAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas.

Cuarto. Toda vez que este Tribunal se ha constituido como nuevo ente en atención al decreto número 212 y se expidió la Ley Orgánica de este Tribunal de Justicia Administrativa, lo conducente es remitir los presentes autos, así como el expediente contencioso administrativo 56-B/2014, a la Secretaría General de Acuerdos y del Pleno, a efecto de que realice las anotaciones pertinentes en el Libro de Gobierno.

Quinto. A través de la Secretaría General de Acuerdos y del Pleno, con testimonio autorizado de la presente resolución, comuníquese al Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Vigésimo Circuito, con residencia en esta ciudad Capital, el cumplimiento a la ejecutoria de amparo directo administrativo 679/2017, dictada por ese órgano colegiado.

Sexto. Por conducto de la secretaría General de Acuerdos y del Pleno, en términos de los artículos 112, tercer párrafo, fracción VII, y 113, de la Ley de la materia, notifíquese personalmente esta resolución al recurrente y mediante oficio a la autoridad tercero interesada en el presente asunto.

Séptimo. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos y del Pleno, glosar copia certificada de la presente resolución al expediente 56-B/2014 del índice de la Segunda Sala Regional Colegiada en Materia Civil Zona 01 Tuxtla del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas.

Octavo. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos y del Pleno, asignar nuevo número al expediente contencioso administrativo 56-B/2014 y designar magistrado instructor que se encargue de dar el seguimiento correspondiente al expediente juicio contencioso administrativo.

Noveno. En su oportunidad archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

Décimo. Notifíquese y Cúmplase." (sic)

Por lo anteriormente expuesto, en uso de la voz el Magistrado Presidente, declaró aprobado por unanimidad de votos el proyecto expuesto por Ponente, respecto al Recurso de Revisión número TJA/RR/051-C/2018, en cumplimiento al amparo directo número 679/2017 del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, antes TC/S/RR/89/2018.



**TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE  
CHIAPAS  
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

---

---

**PRESIDENCIA**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECISEIS DE LA SALA  
GENERAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

El Magistrado Presidente en uso de la voz y siguiendo con el orden del día, concede nuevamente el uso de la voz al Magistrado ARMANDO AROSHI NARVÁEZ TOVAR, para la exposición del asunto relativo al Recurso de Revisión número TJA/RR/072-C/2018, en cumplimiento al amparo directo número 36/2016 del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, antes TC/S/RR/59/2015, y así concluir con el desahogo del cuarto punto del orden del día.

Por consiguiente, una vez expuesto el proyecto de sentencia del Ponente, el Magistrado Presidente somete a consideración la resolución, si están de acuerdo con el sentido que se propone sírvase manifestarlo o bien realizar las opiniones o manifestaciones necesarias.

Acto seguido, el Magistrado Presidente procede a preguntar al Magistrado VÍCTOR MARCELO RUÍZ REYNA titular de la Ponencia "B", si está de acuerdo con el sentido que se propone o bien realizar las opiniones necesarias; por lo que, en uso de la voz el Magistrado VÍCTOR MARCELO RUÍZ REYNA titular de la Ponencia "A", adujo no tener ninguna manifestación u opinión alguna, respecto al proyecto presentado por el Ponente; asimismo, el suscrito se encuentra de acuerdo con el sentido que se propone sin que realice opiniones necesarias; ante ello, le solicito a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno tome la votación correspondiente.

Seguidamente, la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno da fe y hace constar, que habiendo tomado la votación de los Magistrados integrantes del Pleno de la Sala General, existe la votación del Magistrado VÍCTOR MARCELO RUÍZ REYNA, titular de la ponencia "B", a favor del proyecto, la votación del Magistrado ARMANDO AROSHI NARVÁEZ TOVAR, titular de la Ponencia "C", a favor del proyecto y del Magistrado JOSÉ RAMÓN CANCINO IBARRA Presidente y titular de la ponencia "A", a favor del proyecto, por lo que existen 3 tres votos a favor del proyecto.





**TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE  
CHIAPAS  
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

---

---

**PRESIDENCIA**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECISEIS DE LA SALA  
GENERAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

Acto seguido, el Magistrado Presidente señala una vez que se cuenta con la existencia de tres votos a favor del proyecto propuesto por la Ponencia "B", en el que los puntos resolutiveos literalmente señalan:

"Primero. En atención a la sentencia constitucional de 12 doce de abril de dos mil dieciocho en el juicio de amparo directo 36/2016, emitida por el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Vigésimo Circuito, SE DEJA INSUBSISTENTE Y SIN VALOR ALGUNO la sentencia emitida en el recurso de revisión número TC/S/RR/59/2015 por el Tribunal Constitucional funcionando en Sala, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas de fecha 25 veinticinco de noviembre de 2015 dos mil quince; recurso de revisión radicado ante este Tribunal con el número de expediente TJA/RR/072-C/2018.

Segundo. Ahora bien, y por las razones expuestas en el considerando sexto de esta resolución, se REVOCA la sentencia de treinta de abril de dos mil quince, emitida por la Primera Sala Regional Colegiada en Materia Civil, Zona 01, Tuxtla, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas, en el expediente número 89-B/2014 y en consecuencia, se declara la nulidad de la resolución de veintidós de noviembre de dos mil trece, derivado del procedimiento administrativo disciplinario del expediente 223/DR-A/2012, instruido en contra de Manuel de Jesús Consospó Córdova y otros; en consecuencia deberá remitirse copia certificada de la presente resolución a la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Chiapas a efecto de que deje insubsistente y sin valor alguno el registro que pudiera obrar en dichos archivos la inhabilitación a la cual fue sujeto el ahora sentenciado, si así hubiese sido el caso.

Tercero. En términos de los artículos 112, tercer párrafo fracción VII, y 113, de la Ley de la materia, notifíquese personalmente esta resolución al recurrente, en el domicilio señalado para ese efecto y mediante oficio, a la autoridad demandada y al tercero interesado en el presente asunto, en los domicilios señalados para tal efecto.

Cuarto. Por conducto de la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno, mediante oficio remitase copia debidamente certificada de la presente resolución al Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Vigésimo Circuito a efecto de que en términos de lo previsto por el artículo 192 de la Ley de Amparo vigente se tenga por cumplido el fallo protector en los términos expresados en la sentencia constitucional de fecha 8 ocho de marzo de los corrientes.

Quinto. En su oportunidad archívese este expediente como asunto totalmente concluido.



**TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE  
CHIAPAS  
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

---

---

**PRESIDENCIA**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECISEIS DE LA SALA  
GENERAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

Sexto. Notifíquese y Cúmplase." (sic)

Por lo anteriormente expuesto, en uso de la voz el Magistrado Presidente, declaró aprobado por unanimidad de votos el proyecto expuesto por Ponente, respecto al Recurso de Revisión número TJA/RR/072-C/2018, en cumplimiento al amparo directo número 36/2016 del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, antes TC/S/RR/59/2015.

Acto seguido, el Magistrado Presidente en uso de la voz y siguiendo con el orden del día, solicita a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno de cuenta de los asuntos generales y desahogo del punto cinco del orden del día.

Seguidamente, la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno da fe y hace constar, que no se cuenta con ningún asunto general en la presente sesión ordinaria número 16.

Finalmente, el Magistrado Presidente en uso de la voz y no habiendo más asuntos que tratar y agotados los puntos listados del orden del día, declaró cerrada la sesión ordinaria número 16 dieciséis del Pleno de la Sala General del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos, se da por concluida la presente sesión ordinaria, firmando para constancia los que en ella intervinieron. DOY FE. –

MAGISTRADO PRESIDENTE Y TITULAR  
DE LA PONENCIA "A"

JOSÉ RAMÓN CANCINO IBARRA



**TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE  
CHIAPAS  
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

---

---

**PRESIDENCIA**  
*ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECISEIS DE LA SALA  
GENERAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA*

MAGISTRADO TITULAR  
DE LA PONENCIA "B"

VÍCTOR MARCELO RUÍZ REYNA

MAGISTRADO TITULAR  
DE LA PONENCIA "C"

ARMANDO AROSHI NARVÁEZ TOVAR

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO

MARÍA MAGDALENA URBINA BARBOSA

CERTIFICACIÓN: La suscrita Secretaria General de Acuerdos y del Pleno por Ministerio de Ley, MARÍA MAGDALENA URBINA BARBOSA, HAGO CONSTAR: Que la presente foja asignada con el número 11 once en el inferior de la misma, corresponde al acta de Sesión Ordinaria número 16 de la Sala General del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas, celebrada el 20 veinte de junio del año en curso, a las 14:00 catorce horas, en la Sala del Pleno General denominada "Salón de Magistrados" del Tribunal de Justicia Administrativa, lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar.- Doy Fe.-----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO

MARÍA MAGDALENA URBINA BARBOSA